



Expte.: 41/2025

DECRETO DE ALCALDÍA

Habiéndose aprobado convocatoria de “Bolsa de Trabajo de Personal de oficial de primera de construcción” del Ayuntamiento de Alcolea mediante Decreto de Alcaldía de fecha 06/02/2025.

Vistas las solicitudes de participación presentadas durante el plazo concedido al efecto comprendido entre los días desde el 7 al 20 de febrero de 2025.

A la vista del resultado del sorteo público realizado en fecha 07/04/2025 para establecer el orden de la lista, en el que resultó el número 3 como primer candidato de la bolsa.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la convocatoria y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

RESUELVO

Primero. Aprobar la relación definitiva de personas incluidas en la “Bolsa de Trabajo de Personal de oficial de primera de construcción” del Ayuntamiento de Alcolea así como el orden de la misma que figura como Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Ordenar la publicación de la lista en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento permaneciendo expuesto en el mismo mientras dure su vigencia.

Tercero. Las controversias que puedan surgir durante la vigencia de la bolsa serán resueltas mediante Decreto por el Sr. Alcalde-Presidente.

Cuarto. Dar publicidad del presente Decreto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en los lugares de costumbre.

En Alcolea, en la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

Antonio Ocaña Baños

ANEXO

Nº ORDEN	Nº SOLIC	Nº. REG	NOMBRE	APELLIDOS	DNI
1	3	226	JUAN JOSE	ESCUDERO ESCUDERO	***3037**
2	4	252	ANTONIO	MARTIN GALAFAT	***8827**
3	5	289	MANUEL	CORTES FERNANDEZ	***0749**
4	6	295	ANTONIO	MANZANO ORTEGA	***8362**
5	1	194	CECILIO	MARTIN GALAFAT	***4534**
6	2	225	MANUEL FRANCISCO	GARCIA ESCUDERO	***0735**

Código Seguro De Verificación	FGJuvDNvTrCmmM5ki2PVBg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Ivan Lopez Martin - Secretario Interventor Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	09/04/2025 09:35:53	
	Antonio Ocaña Baños - Alcalde Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	09/04/2025 08:38:24	
Observaciones	DILIGENCIA: Incorporado al Libro de Resoluciones de 2025 con el número 81.	Página	1/1	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FGJuvDNvTrCmmM5ki2PVBg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			